REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103** **Fecha Estado:** 04/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220230033200	Verbal	ANGELA MARIA CAÑAVERAL TORO	MELBIN CHAMORRO ACOSTA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE POR SEGUNDA VEZ.	01/09/2023		
05360311000220230039500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES FELIPE HENAO DELGADO	.....	Auto declarando terminado el proceso POR RETIRO DE LA DEMANDA.	01/09/2023		
05360311000220230040000	Jurisdicción Voluntaria	JORGE ANDRES SINITAVE ZULETA	.....	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	01/09/2023		
05360311000220230041000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VLADIMIR ORREGO JIMENEZ	LILIANA MARIA TORRES MARTELO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICACIONES.	01/09/2023		
05360311000220230041000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VLADIMIR ORREGO JIMENEZ	LILIANA MARIA TORRES MARTELO	Auto que decreta embargo y secuestro	01/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Javier Felipe Alarcon Lopez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **284387fc6c35c585b5da196f94acd589919609b7fc542563c7d260fc25f527a2**

Documento generado en 04/09/2023 07:58:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica